RESOLUCION DECANAL Nº 654-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2378496 de fecha 26 de diciembre de 2023, presentado por las **aspirantes Sandra Sheyla Romaní Congacha y Liz Natalia Yace Acha.,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES DEL CONSUMO EN HOGARES DE LAS REGIONES COSTA, SIERRA Y SELVA DEL PERÚ, PERIODO 2007-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 268-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 27 de diciembre 2023 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) y al Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 06 de mayo de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES DEL CONSUMO EN HOGARES DE LAS REGIONES COSTA, SIERRA Y SELVA DEL PERÚ, PERIODO 2007-2022"**, presentado por las aspirantes **Sandra Sheyla Romaní Congacha y Liz Natalia Yace Acha**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo